LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL META
META

Verificación de Idoneidad o Experiencia
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1. **Objeto del Contrato a Celebrarse:**
"**ADQUIRIR INSUMOS PARA EL CONTROL VECTORIAL REQUERIDOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN LOS MUNICIPIOS DE CATEGORIAS 4,5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DEL META CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS VIGENTES DEL PROGRAMA ETV**".

2. **Perfil Requerido**

Que dicho prestador deberá suministrar insumos químicos, seleccionados de manera concreta, debidamente aprobados por la Organización Mundial de la Salud, con registros INVIMA e incluidos en el lineamiento para la operación de los programas de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis y otras consideraciones para la ejecución de transferencias nacionales de funcionamiento 2025 – 2026 emitida por el Ministerio de Salud, lo cual los habilita para ser utilizados en salud pública dentro del territorio nacional.

Idoneidad: La empresa **FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL S.A.S**, es distribuidora exclusiva del producto **MALATHION ULV 96,5%**, producto homologado ante la Organización Mundial de la Salud, es la única empresa autorizada por **ADAMA Andina B.V.** Sucursal Colombia identificada con Nit 802.019.339 – 4, para el ofrecimiento de este producto en Colombia. De igual forma, es distribuidor exclusivo de la compañía **GHARDA (PENDULO)** en el sector de salud pública en Colombia con el producto registrado como **PLAGUISAN FG 10% SC**.

Perfil del proveedor

Nombre: **FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL S.A.S** / Número de Identificación: **800.079.832 - 3,** Representante Legal: **ALONSO GALLEGO MUÑOZ** / Documento de Identificación: **94.283.752.**

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

Que **FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL S.A.S** identificado (a) tributariamente con el NIT. N° **800.079.832 - 3,** representada legalmente por **ALONSO GALLEGO MUÑOZ** / Documento de Identificación: **94.283.752**.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos solicitados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en los documentos aportados como las declaraciones de renta, estados financieros y la experiencia se demostró que el proveedor tiene la capacidad económica, la idoneidad y experiencia, necesarias para ejecutar las actividades y dar cumplimiento del objeto a contratar.

Que el **FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL S.A.S** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexa los siguientes documentos:

No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta	X	
2	Acreditar Estados Financieros mediante Balances a diciembre de 2025 certificados por el Contador o Revisor Fiscal.	X	
3	Acreditar y Verificar que no se encuentra impedido o inhabilitado para suscribir contratos con el Estado-Departamento del Meta, en caso de no adjuntarse la entidad verificará el SIRI.	X	
4	Formato declaración de rentas e impuestos complementario. (Persona Jurídica)		X
5	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)		X
6	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)		X
7	Documento de identificación del R/L, (copia de ambas caras legibles)	X	
8	Copia certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil, no superior a 30 días de expedición	X	
9	Copia del Registro Único Tributario RUT, vigente	X	
10	Aporte documento que acredite la situación militar definida del R/L (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.	X	
11	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 90 días)	X	
12	Certificado afiliación sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural)		X
13	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	

14	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o persona jurídica)	X	
15	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica)	X	
16	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo pdf.	X	
17	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.		X
18	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021.		X
19	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural)		X
20	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Abogados certificación del consejo superior de la judicatura).		X
21	Certificado de exclusividad para comercializar en el territorio nacional.	X	
22	Allegar Contratos que demuestren la experiencia.	X	

Se expide, en Villavicencio a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2026.

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	**Juan Carlos Mojica Castillo**	Nombre:	**Yovir Alberto Monroy Palacio**	Nombre:	**Ana Zenit Argote Pérez**
Cargo:	Abogado Especializado SSM	Cargo:	Abogado Especializado	Cargo:	Secretaria de Salud del Meta
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	